

Pág. 144

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

VIERNES 22 DE ENERO DE 2021 B.O.C.M. Núm. 18

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

40 PARLA

**URBANISMO** 

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2020, aprobó someter a consulta pública previa el proceso de elaboración de la siguiente ordenanza:

 Ordenanza municipal de intervención municipal en actos de usos del suelo y edificación.

Durante un plazo de quince días naturales, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Parla, se podrá consultar el texto propuesto y formular observaciones y sugerencias por todos aquellos que se vean afectados por la materia objeto de regulación.

En Parla, a 13 de enero de 2021.—El concejal-delegado del Área de Urbanismo, Actividades y Diversidad Funcional, Bruno Garrido Pascual.

(03/716/21)

